REF:17350-I-97 26224-I-01

## UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A.

Guayaquil, octubre 2 de 2001.

Señor Don
AQUILES ORTIZ VÁSQUEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de VOCAL DEL DIRECTORIO de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía establece que Usted tendrá la representación legal de la compañía en forma conjunta con el Presidente de la compañía o con uno de los Vocales del Directorio. Es decir que, para todos los actos en que la compañía se obligue válidamente frente a terceros, la representación legal siempre debe ser conjunta en los términos indicados anteriormente.

Esta previsión no será aplicable para los casos de la representación judicial de la compañía, es decir, para contestar demandas, iniciar juicios, cualquier clase de actos antes autoridades judiciales, cualquier clase de actos antes autoridades administrativas, fiscales, aduaneras (excepto contratos administrativos), otorgamiento de poderes a abogados, transacciones, desistimientos, conciliaciones extrajudiciales, cualquier clase de actos ante autoridades fiscales o tributarias, declaraciones de impuestos, tasas o contribuciones. En estos casos, la representación legal de la compañía podrá ser ejercida por el Presidente de la compañía o por uno cualquiera de los Vocales del Directorio, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

La escritura de constitución de Unilever Andina (Ecuador) S.A. fue otorgada el 19 de junio de 1995 ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio de 1995.



Unilever Andina (Ecuador) S.A. mediante escritura pública suscrita en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, el 1 de septiembre de 1997, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdés, absorvió mediante fusión por absorción a la compañía Capitaltrading S.A. Mediante esta escritura pública se aumentó el capital, reformó el estatuto social y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1997.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de junio del 2000, Unilever Andina Ecuador S.A., aumentó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y pagado y reformó integralmente y codificó su Estatuto Social. Esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de octubre de 2000.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2001, Corporación Jabonería Nacional S.A. se fusionó con la compañía Unilever Andina Ecuador S.A., mediante la absorción de esta última a áquella. En virtud de esta escritura pública, Unilever Andina Ecuador S.A. reformó íntegramente su Estatuto Social y cambió su denominación social por la de UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A.

Por consiguiente, el vigente Estatuto Social de UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A. consta de la antedicha escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 1 de agosto de 2001 y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de septiembre de 2001.

Atentamente.

Francisco Pérez Gilabert

Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de VOCAL DEL DIRECTORIO de la compañía UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A.- Guayaquil, octubre 2 de 2001.-

AQUILES ORTIZ VÁSQUEZ



## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de VOCAL DEL DIRECTORIO, de la Compañía UNILEVER ANDINA-JABONERIA NACIONAL S.A.; a favor de AQUILES ORTIZ VASQUEZ, de fojas 110.551 a 110.553, Registro Mercantil número 25.839, Repertorio número. 35.706,.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, once de Octubre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAÇA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 44217
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
ANOTACION: LUIS ULLOA
RAZON: LUIS ULLOA
REVISADO POR:

